

para la celebración de conciertos de colaboración con Entidades privadas para el desarrollo de programas asistenciales y de reinserción en materia de drogodependencias, con cargo a los ejercicios 1999/2000.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la citada Orden, se procede a dar publicidad a las subvenciones que, a continuación, se relacionan:

Entidad: Asociación Jiennense de Alcohólicos Rehabilitados.

Programa: Centro de Tratamiento Ambulatorio.

Resolución: 4.465.000 ptas.

Jaén, 15 de mayo de 2000.- La Delegada, Mercedes Fernández Olivares.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. DIEZ DE SEVILLA

EDICTO. (PD. 1454/2000).

Número: 509/99-4.

Procedimiento: Juicio Ejecutivo.

De Entidad «Bovedillas Doñana, S.L.».

Procurador Sr. Vázquez Navia Osorio, Ignacio.

Contra Promociones y Construcciones Cartaya, S.L.

Procurador/a Sr./a.

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia núm. 10 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 509/99-4, se tramita procedimiento de Juicio Ejecutivo a instancia de Entidad «Bovedillas Doñana, S.L.», contra Promociones y Construcciones Cartaya, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las 12,00 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4032.0000.17.0509.99, una cantidad igual, por lo menos, al 50% del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día

2 de octubre de 2000, a las 12,00, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de octubre de 2000, a las 12,00 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo la publicación del presente Edicto de notificación en legal forma al/los demandado/s, caso de no poder verificarse la misma personalmente.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

- Vivienda en primera planta alta del edificio sito en Cartaya, con fachadas recayentes a calle Almendro número dos y calle Misericordia número cinco, al frente mirando al inmueble desde calle Almendro, finca registral núm. 8.599 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Huelva.

Valor del/de los bien/es que servirá de tipo de la primera subasta: 27.150.000 ptas.

Dado en Sevilla, a diecisiete de mayo de dos mil. El/La Secretario, El/La Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIUNO DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1467/2000).

Doña Aurora María Fernández García Magistrada-Juez de Primera Instancia núm. Veintiuno de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el núm. 102/2000 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra Gómez Lluch, S.L., María Amparo Gómez Alonso, Ana María Hidalgo Medina, José María Gómez Alonso, Canónigo 59 de Dos Hermanas, Ana María Gómez Alonso, Juan Miguel Gómez Alonso y Francisco Gómez Alonso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día trece de septiembre de dos mil a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo. Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., núm. 4119000018010200, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el núm. y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero. Podrán participar con la calidad de ceder al remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día trece de octubre de dos mil a las 10,30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día trece de noviembre de dos mil a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo,

debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Urbana. Descripción diez y ocho: Piso segundo B, situado en el lado Sur, de la segunda planta, del Bloque II de la casa marcada con el número veintiuno, de la calle Juan Pablo, de Sevilla. Tiene una superficie útil de ciento diez y seis metros y treinta y cinco decímetros cuadrados, y la construida de ciento cincuenta y cuatro metros y cuarenta y seis decímetros cuadrados, distribuidos en vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y aseo de servicio. Tiene su entrada por el Norte, y por este lado linda con el piso letra A de igual planta, con hueco de ascensor y el vestíbulo de la planta; por la derecha entrando Oeste, con la zona común ajardinada: por la izquierda, al Este, con patio posterior, y por el fondo al Sur, con piso A de igual planta del bloque. Tiene este piso como anejos la plaza de garaje número cuarenta y cinco, y un cuarto trastero marcado con el número cuarenta y cinco también, ambos en el sótano. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad núm. Ocho de Sevilla al folio 193, del tomo 1.334, libro 818, finca núm. 16.661.

Tipo de subasta: Veintiún millones setecientos ochenta mil pesetas (21.780.000 ptas.).

Dado en Sevilla, veintisiete de abril de dos mil.- La Secretaria, La Magistrada-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 22 de mayo de 2000, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se convoca concurso abierto. (PD. 1451/2000).

El Instituto de Estadística de Andalucía, de acuerdo con la legislación vigente, ha resuelto convocar concurso por el procedimiento abierto para la contratación de servicios, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto de Estadística de Andalucía.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 125/2000-SE-CP.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Trabajo de campo para el estudio estructural de determinados sectores industriales en Andalucía.

b) División por lotes y número: Lote único.

c) Lugar de ejecución: Andalucía.

d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 18.310.000 pesetas, incluido el IVA (110.045,32 euros).

5. Garantías.

a) Provisional (2% del presupuesto de licitación): 366.200 pesetas.

b) Definitiva: Será del 4% del presupuesto de adjudicación del concurso.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Instituto de Estadística de Andalucía.

b) Domicilio: C/ Marqués del Nervián, núm. 40.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41005.

d) Teléfono: 95/503.38.00.

e) Telefax: 95/503.38.16.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: El decimoquinto día siguiente al de la publicación